



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Febrero veintiocho (28) de dos mil veintidos (2022)

Proceso: DESPACHO COMISORIO
Solicitante: MARGARITA CASTELLANOS CASTAÑEDA
Radicación: 2022-02729

AUTO: Auxíliese Despacho Comisorio

Por reparto correspondió el Despacho Comisorio No. 116, proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Ibagué, por medio del cual nos comisiona para llevar a cabo Inspección Judicial al predio Pedregales identificado catastralmente como Pedregal 5 para establecer su estado actual, y Notificar Personalmente a la señora FLEIDI RODRIGUEZ BERNAL, por lo que se....

RESUELVE:

PRIMERO: AUXÍLIESE el despacho comisorio No. 116, proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Ibagué por medio del cual nos comisiona para llevar a cabo Inspección Judicial al predio Pedregales identificado catastralmente como Pedregal 5 del municipio de Rovira Vereda Auras Colon.

SEGUNDO: Fíjese para el día 7 de abril de 2022 a las 8:30 A.M. llevar a cabo inspección judicial al predio antes citado.

TERCERO: Respecto de la notificación personal a realizar a la señora FLEIDI RODRIGUEZ BERNAL, es de precisar que la dirección allegada es en la ciudad de Bogotá, por lo que este Despacho se abstiene de realizar lo encomendado al no encontrarse dentro de su jurisdicción.

CUARTO: Evacuado lo anterior regrésese las diligencias a su lugar de origen.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en marzo 4 de 2022